

XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche. Universidad Nacional del Comahue, San Carlos de Bariloche, 2009.

“Cristo en las aulas”. La enseñanza religiosa en las escuelas del territorio pampeano (1943-1948).

Funkner, Mariana.

Cita:

Funkner, Mariana (2009). *“Cristo en las aulas”. La enseñanza religiosa en las escuelas del territorio pampeano (1943-1948)*. XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche. Universidad Nacional del Comahue, San Carlos de Bariloche.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-008/118>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

“Cristo en las aulas”. La enseñanza religiosa en las escuelas del territorio pampeano (1943-1948)

Mariana Funkner.

1. Introducción

En esta ponencia se analiza el proceso de implementación de la enseñanza religiosa en las escuelas del Territorio Nacional de La Pampa¹ en la década de 1940.

En un contexto en que la Iglesia católica consideró que era el momento propicio para hacer realidad el “mito de la nación católica”², las instituciones educativas territorianas se instituyeron en cajas de resonancias de las vinculaciones entre la Iglesia y Estado. El estudio indaga las disputas entre quienes propiciaron y pusieron en práctica la enseñanza religiosa y aquellos, enrolados en el laicismo, que se enfrentaron.

El abordaje se circunscribe al periodo 1943-1948. Precisamente en 1943, a través del Decreto N° 18.411 del Poder Ejecutivo, se estableció la enseñanza religiosa en los colegios públicos. Esta normativa fue aplicada, de manera inmediata, en ámbito pampeano generando adhesiones y resistencias. En 1948, un año después de la sanción de la Ley que, en líneas generales, aprobó lo establecido por el Decreto, en el territorio pampeano se produjo un acontecimiento que movilizó a la mayoría de las escuelas públicas: el Primer Congreso Catequístico Pampeano.

La temática propuesta en esta ponencia se aborda en torno a los siguientes ejes:

- a) En primer lugar, a partir de un análisis bibliográfico y para contextualizar la temática, se sistematiza la relación entre educación y catolicismo en la Argentina.
- b) En segundo término, se explicita la estructura del sistema educativo territorialiano en los años cuarenta.
- c) En último lugar, se analiza el proceso de implementación de la enseñanza religiosa en las escuelas del territorio pampeano

Para abordar esta temática, se utilizó una variada gama de fuentes de diferente procedencia: estatales, confesionales y prensa escrita.

¹ Hasta 1951 La Pampa fue territorio nacional. Ese año, a través de la Ley 14.037 se provincializó y fue denominado Provincia Eva Perón. Luego de la Revolución Libertadora, en septiembre de 1955, pasó a designarse Provincia de La Pampa.

² Este concepto es utilizado por Loris Zanatta (1999) para hacer referencia a la representación simbólica que supuso una identificación entre catolicismo y argentinidad.

2. La religión católica en las escuelas públicas de Argentina (1943-1955)

En 1884, durante la presidencia de Julio Argentino Roca, fue sancionada la Ley N° 1420 de Educación Común: la primera ley de educación universal, obligatoria, gratuita y laica³. Su aprobación fue, tal como lo ha explicitado Lionetti (2006: 80), “muestra clara de la intención de avanzar sobre instituciones como la Iglesia y las asociaciones de las colectividades extranjeras. A partir de esa sugerencia se vuelve a estudiar el modelo de educación pública de los hombres de la Argentina moderna, considerado una de las principales vías para concretar la modernización. Los cambios que se producían en pleno contexto de construcción del Estado nacional y de definición de una *nación para el desierto argentino* se consolidaban si eran acompañados con la educación del pueblo. El progreso material era una de las caras de la civilización, pero su triunfo definitivo se alcanzaría cuando se consiguiera imponer en la sociedad la moralidad en las costumbres, la fidelidad a la patria, el respeto a las instituciones de la república, la dedicación al trabajo y la fortaleza de espíritu. (...) La escuela pública fue considerada como el instrumento más adecuado para formar al ciudadano”. De esta manera, la función de la escuela pública fue, fundamentalmente de orden moral, orientada hacia la formación del ciudadano, figura que garantizó la unidad nacional y el funcionamiento de la estructura política.

El carácter laico, pilar del sistema educativo nacional, comenzó a ser atacado gradualmente, durante la década de 1930. El contexto de los años treinta crearon las condiciones para estos cuestionamientos. Precisamente Bruschi & Gallo (2002) plantean que la Iglesia católica creyó encontrar a partir del golpe militar de Uriburu, el terreno propicio para llevar adelante una nueva “cruzada” con la que aspiraba a recuperar los espacios en el cuerpo social de los cuales había sido relegada por el liberalismo decimonónico. Éste prescribía que la religión correspondía al ámbito de las conciencias individuales, privando a la Iglesia católica de prerrogativas especiales considerándolo interlocutor del Estado a la hora en que éste definía sus políticas de gobierno. La Iglesia, al mismo tiempo que se mostraba dispuesta a plasmar un proyecto

³ Esta ley fue sancionada a pesar de la fuerte oposición proveniente de la Iglesia Católica. Esta temática ha sido un tópico priorizado por la historia de la educación. Entre las principales contribuciones puede citarse los trabajos de Auza (1981), Tedesco (1982), Weinberg (1984), Bruno (1984), Hillert (1985), Bravo (1985), Cucuzza (1996), Lida (2004), Puiggrós (1997), Ascolani (1999), Lionetti (2006).

de “catolización” de la sociedad, estrechaba vínculos con las Fuerzas Armadas y se consolidaba como interlocutor de un Estado que requería cada vez más de su legitimación.

En esta misma línea, Zanatta (1999) señala que este período se caracterizó por la crisis de la hegemonía liberal y por la conformación de un bloque nacional y popular articulado en función de la Iglesia y el Ejército los que se transformaron en los pilares del “mito de la nación católica”. La militarización y confesionalización de la vida política fueron un emergente de este proceso y sentaron las bases de un “nuevo orden cristiano”. De este modo, se produjo la identificación entre catolicismo y nacionalidad. Dicha identificación se basó en la idea de que la religión católica representaba el núcleo de la nacionalidad argentina, el más importante factor de unidad y de identidad de la nación. Paulatinamente, “argentinar” se convertía en sinónimo de “catolizar”, para ello, la Iglesia entendía como imprescindible la instauración del Estado católico, puesto que sólo a través de la utilización de sus medios podía llevarse a cabo la cristianización integral de la sociedad. Dentro de este proyecto de “restauración” del “nuevo orden cristiano”, el Ejército fue ocupando progresivamente un lugar central. Hacia los años treinta la unión entre la cruz y la espada se configuró como la representación simbólica del mito de la “nación católica”.

Pero, ¿cómo hacer para que esta representación simbólica formara parte de las representaciones colectivas? Una de las estrategias se orientó hacia la educación; había que lograr que la enseñanza religiosa ingresara a las escuelas públicas.

El régimen militar instalado en 1943, durante la presidencia de Pedro Pablo Ramírez y bajo el Ministerio de Instrucción Pública de Gustavo Martínez Zuvirías, decretó la introducción de la enseñanza de la religión católica en las escuelas públicas argentinas. Al mismo tiempo, duplicó los aportes estatales para sostener el culto. El Decreto N° 18.411 fue elaborado con colaboración episcopal e impuso como obligatoria y optativa la enseñanza religiosa católica en las escuelas primarias y secundarias.⁴ Por

⁴ Según el Programa de Religión para las Escuelas Primarias que se presentó en el año 1945, los alumnos de 1° grado debían aprender temáticas como por ejemplo, la creación de Dios y de Adán y Eva, la Santísima Trinidad, quién es Jesucristo, la adoración de los reyes magos, la pasión, muerte y resurrección de Jesús, cómo se forma el pecado original, la eucaristía. Mientras que los educandos de 2° grado debían incorporar la señal de la cruz, quién es Dios, la obligación de rezar, las partes del Padre Nuestro, los ángeles y demonios, el nacimiento de Jesús y lo referido a su infancia, los mandamientos. Para 3° grado se dictaban los temas referentes a la creación del mundo, del hombre y de los espíritus, los atributos de Dios, la vida de Jesús, el Espíritu Santo, los mandamientos. En 4° grado se respondían a preguntas referentes a la doctrina cristiana, en 5° grado las temáticas se referían a la moral de la religión cristiana relacionadas con los mandamientos. Por último en 6° grado se aprendían los sacramentos y las diversas

un lado, era optativa porque cada padre podía abstener a sus hijos de tal educación con solo solicitarlo a comienzos del año de inicio; pero por otro lado, la educación religiosa debía de estar en todos los planes de estudio. Estas medidas facilitaron la expansión de la presencia institución de la Iglesia, es decir, se produjo una reafirmación de su ingerencia en la esfera pública a nivel nacional. Su implementación encontró obstáculos de carácter práctico, ya que el dictado de la enseñanza religiosa a nivel nacional, requería cuadros especializados y éstos no eran suficientes. Para dar respuesta a este problema, se dispuso que los maestros se encargaran de impartirla. No obstante, una de las preocupaciones de las autoridades educativas del gobierno militar era la de crear un cuerpo de maestros leales adecuados a los principios ideológicos del nacionalismo católico (Plotkin, 1994). Para las lecciones en el nivel primario se preparó a los maestros, mientras que para el nivel superior se recurrió a los diplomados del Instituto de Cultura Religiosa Superior (Bruschi & Gallo, 2002). Al mismo tiempo se previó que los docentes podrían eximirse del dictado de la materia, para ello debían gestionar ante el Consejo Nacional de Educación su eximición. En 1944, el interventor del Consejo Nacional de Educación informaba a los medios de prensa la adhesión que había adquirido entre los docentes la propuesta. Afirmaba que “el porcentaje de maestros que solicitó ser eximido de la enseñanza religiosa ha sido sumamente bajo: el 1.8 %. De un total de más de 9 mil, solo 128 solicitaron ser eximidos de esas tareas”⁵.

Con la instauración de la materia Religión y Moral en la enseñanza nacional, se consumaba la ruptura con la tradición laica de sesenta años. La imposición del Decreto suscitó una fuerte polémica entre el gobierno y sectores nacionalistas por un lado y la oposición liberal y laicista por el otro. Dentro del ámbito católico hubo sectores opuestos al carácter autoritario de la medida pero fueron grupos marginales (Álvarez y Bonvicini, 2000).

No obstante, el ascenso al poder del peronismo no significó un cuestionamiento a estas medidas. Recordemos como ha explicitado Bianchi que el ascenso del peronismo fue considerado, por la Iglesia católica, como la posibilidad de instrumentar los aparatos de Estado y su capacidad coercitiva, fundamentalmente el derecho jurídico y la capacidad de censura, como medio para establecer la hegemonía del catolicismo. Esto era posible porque, por un lado, el peronismo era visualizado como el proyecto político

oraciones del cristianismo (Programa de Religión para las Escuelas Primarias, Talleres Gráficos El Pueblo, 1945).

⁵ Diario *La Arena*, 4 de octubre de 1944. Archivo Diario La Arena. Santa Rosa, La Pampa.

del Ejército y, por otro lado, la posibilidad de la alianza entre la jerarquía eclesiástica y el Estado peronista radicaba en las coincidencias que ambos actores sociales presentaban en sus proyectos de sociedad. Es así que, “tanto la doctrina social de la Iglesia como el peronismo reconocían la realidad de los conflictos sociales y proponían su superación a través de una conciliación de clases en la que el Estado jugaba un papel central: por un lado, como mediador en los conflictos, pero fundamentalmente implementando una política redistributiva que tanto el peronismo como la Iglesia definen como "justicia social"” (Bianchi, 2001).

Al momento de asumir Perón el cargo de Presidente del país en 1946, el sistema educativo ya se encontraba en vías de convertirse en un “instrumento de adoctrinamiento para la juventud en una ideología articulada alrededor del nacionalismo católico” (Plotkin, 1994: 150-151). Uno de los objetivos principales de Perón era la legalización, a través de la sanción de una ley en el Congreso, del decreto por el que se había introducido la enseñanza católica en las escuelas en 1943. La Iglesia católica comenzó a presionar su sanción hacia fines de 1946. Esta presión se dirigió, no solamente hacia el Estado sino también hacia aquellos católicos que no eran favorables a dichas medidas. Las presiones se llevaron a cabo por diferentes medios, ya sea a través de la prensa católica como en la declaración de diversas personalidades de la jerarquía eclesial.

Sumado a la presión ejercida por la Iglesia católica, el gobierno peronista comenzó a desarrollar hacia 1947, una campaña tendiente a disminuir las tensiones y establecer consensos para la promulgación de la Ley de enseñanza católica. Una evidencia de ello fue un discurso de Eva Perón en ocasión de presentar los objetivos perseguidos por el Primer Plan Quinquenal. En aquel momento se pronunció con las siguientes palabras: “la formación jurídica e institucional de toda nuestra evolución histórica, desde sus orígenes, fue siempre inspirada en los principios del cristianismo, con los cuales hemos orientado toda nuestra vida, en el orden privado y en el orden social. En la escuela de los valores culturales que conforman la grandeza tradicional de nuestra Patria, el signo de la Cruz Católica es el valor eterno por excelencia, bajo cuyo amparo hemos soportado las horas más difíciles de nuestra existencia (...) Ninguna de las constituciones dictadas por nuestros antepasados ha excluido la Religión Católica Romana, porque en su fe, en su amor, están involucradas las normas de convivencia que permiten a la humanidad toda vivir en paz, en concordia, sin barbarie y con civilización” (Bianchi, 2001: 109).

El debate se llevó a cabo en la Cámara de Diputados. La Ley de enseñanza religiosa, sancionada bajo el número 12.978,⁶ fue considerada por numerosos autores⁷ como una de las condiciones del apoyo de la jerarquía eclesiástica a la candidatura de Perón. El acceso a la instrucción pública constituyó para la Iglesia una importante ampliación de su esfera de acción; sin embargo, en la medida en que sus resultados no cumplieron con las expectativas, se transformó en uno de los puntos de conflicto con el Estado y obligó a un replanteo de las estrategias católicas en el campo educacional. El peronismo no parecía demasiado dispuesto a que el sistema educativo fuese influenciado en su totalidad por la Iglesia. Uno de los ejemplos que podrían citarse es sobre el dictado de la materia Historia. La Dirección General de Enseñanza Religiosa recomendaba a los directores de escuela que "en historia se debe considerar a Cristo como centro de la historia del mundo". Pero en el dictado de las clases se mantuvieron los contenidos tradicionales de una historiografía de corte liberal, que presentaba como ejemplos para la juventud a figuras de aristas anticlericales tales como Rivadavia y Sarmiento. Al mismo tiempo, se introdujeron temáticas como la enseñanza de la higiene, la implementación de proyectos de tipo sanitarista, la promoción del deporte. Estos aspectos eran considerados por la Iglesia como una excesiva preocupación por "lo corporal". El Estado se entrometía en aspectos que hasta entonces eran exclusividad de la Iglesia. El principal límite a la instrucción religiosa se encontró en el mismo carácter que muy pronto asumió la política oficial: los avances de la peronización de la enseñanza que se registraron, sobre todo, en el ámbito de las escuelas primarias. Fueron los principios del peronismo, centrados en la exaltación a sus líderes y, no la enseñanza de la religión lo que constituyó la base de la educación de "la nueva Argentina". Así, la enseñanza religiosa ocupó un lugar cada vez más marginal en detrimento de la simbología peronista: la ley dejó de ser considerada como el reconocimiento de un derecho de la Iglesia para transformarse en una concesión personal de Perón a los católicos (Bianchi, 2001).

En esta misma línea Bruschi & Gallo (2002) explicitan que a partir de 1948, el peronismo hizo esfuerzos más firmes y concretos por asociar su imagen y su "doctrina" a los principios del nacionalismo y de la religión católica. Una vez más, la diferencia era que ahora se trataba cada vez menos de "catolizar" o "nacionalizar" el peronismo y cada

⁶ Consistió básicamente en la ratificación legal del decreto del gobierno militar que implantaba la enseñanza religiosa.

⁷ Nos referimos a Plotkin (1994), Zanatta (1999), Caimari (1995), Bianchi (2001), Bruschi & Gallo (2002).

vez más de “peronizar” al nacionalismo y al catolicismo. Para ello, se introdujeron sucesivos cambios en el sistema educativo que tornarían insustancial la incidencia de la Iglesia católica en la definición de los programas, contenidos y docentes responsables de la educación religiosa en las escuelas públicas. La educación pública fue utilizada, de alguna manera, para propiciar un culto personal sobre las figuras del presidente y su esposa (imágenes de Perón y Evita eran incluidas prominentemente en el material educativo, fragmentos de sus discursos y escritos fueron utilizados como material de lectura, etc.). La jerarquía eclesiástica fue paulatinamente desplazada de los centros de decisión. A pesar de la rápida legalización de la enseñanza religiosa, el peronismo estaba orientado hacia la consecución de un sistema simbólico no disputado que ocupara la totalidad del espacio público; la reglamentación de la Ley de educación religiosa acentuó la autoridad del Estado acordando espacios más reducidos de lo esperado al Episcopado.

Al analizar algunas de las Circulares que emanó el Ministerio de Educación durante el periodo 1943-1955, fueron abundantes y claras las referencias que indican el preponderante papel que ocupaba la propaganda y difusión de los actos de gobierno en los planes educativos. Por ejemplo, a partir de la implementación del Segundo Plan Quinquenal⁸ se articularon una serie de actividades y cursos de verano en donde se resaltó el rol de la escuela y el docente como ejecutores y difusores del Segundo Plan, con sus debidos deberes y obligaciones para la formación de los futuros habitantes del país. En otras palabras, se determinó “lo que la Patria espera de ellos” y la escuela primaria, fue considerada como un centro de irradiación de los objetivos del gobierno (Lluch & Rodríguez, 2000).

De esta manera, las “políticas oficiales parecían dejar poco margen a la acción eclesiástica y se constituían, desde la perspectiva de la Iglesia, en fuertes límites a los objetivos que se planteaba la ley de enseñanza religiosa: la instalación del orden cristiano, la transformación del catolicismo en el contenido ético del Estado y en el principio organizador de la sociedad” (Bruschi & Gallo, 2002).

Durante los años 1950-1955 los esfuerzos del gobierno peronista se caracterizaron por transformar el sistema escolar en una herramienta para el adoctrinamiento político de la juventud. Hacia 1952, luego de la muerte de Eva Perón, dicha tendencia se hizo más profunda. A partir de allí podemos advertir una

⁸ Implementado en 1952.

“peronización” de los libros de texto en particular y de la educación en general y, la explicitación del conflicto entre el Estado y la Iglesia Católica (Plotkin, 1994). Un ejemplo claro sobre este tema, es que el Ministerio de Educación resolvió que, diariamente, en todas las escuelas, una delegación de niños debía colocar ante el retrato de Eva Perón una ofrenda floral y leer - al izar o arriar la bandera - una oración en su memoria. Al mismo tiempo que, en los mismos textos de lectura, la figura de Eva era dotada de atributos que la homologan a las imágenes de veneración católica (Bianchi, 2001).

Los católicos comenzaron a observar un fracaso de la enseñanza de la religión católica en las escuelas públicas y el proyecto de “libertad de enseñanza” se transformó en un lema cada vez más importante en el discurso católico. “El reclamo de la libertad de enseñanza no fue simplemente un cambio de estrategia para asegurar la autonomía eclesiástica respecto del gobierno peronista en el campo de la educación, sino que también revelaba la línea argumental sostenida desde el Vaticano en el campo de la educación. Frente a esta situación, el interés de la Iglesia católica argentina ya no parecía estar puesto en ejercer su influencia sobre las escuelas públicas sino en sostener la autonomía de las instituciones educativas religiosas; esta nueva orientación estaría basada en los lineamientos trazados por el Papa y amparada por el reclamo de protección de la “democracia”” (Bruschi & Gallo, 2002).

En 1954 se disolvió la Dirección General de Enseñanza Religiosa (Decreto 20564/54), se dispuso por Resolución del Ministerio de Educación Dr. Armando Méndez San Martín que la Religión Católica y Moral no constituyeran materias de promoción, se suprimieron los subsidios a los colegios e institutos católicos, así como también de todas las partidas para maestros de Religión. Finalmente en mayo de 1955 a través de la sanción de la Ley 14401 la enseñanza de la Religión y Moral, establecida por Decreto en 1943 y sancionada por Ley en 1947, fue suspendida en su obligatoriedad y derogada para todo el territorio.

3. Breve panorama del sistema educativo en la los años cuarenta en La Pampa

La sanción de la Ley 1420 significó la organización del sistema educativo en el Territorio Nacional de La Pampa. Su aplicación encontró serias dificultades. La obligatoriedad que implicaba la Ley 1420 exigía la creación de escuelas. Pero el funcionamiento de éstas era prácticamente imposible sin el personal docente capacitado para llevar adelante estas tareas, las distancias, el estado de los caminos y la precariedad

de los medios de comunicación. En otras palabras, la dispersión geográfica, la inestabilidad de las poblaciones, las malas condiciones de salubridad e higiene y la precariedad de las construcciones escolares agravaban la situación. Es así que “la obligatoriedad impuesta por la legislación vigente fue uno de los desafíos más difíciles que debió enfrentar la estructura educativa en formación debido a las dificultades para asegurar la asistencia del alumnado y evitar el abandono de los alumnos, especialmente de los grados superiores”. Así, hacia 1931, el 40 % de los niños en edad escolar en La Pampa no concurría a la escuela; las cifras variaban de acuerdo a las zonas, en Cura-Co, por ejemplo, llegaba al 82% debido a las distancias y al desamparo de las escuelas rurales, que en varios casos terminaron por dejar de funcionar a pocos años de su fundación. En 1935, se consideraba un grave problema que subsistiera un 20 % de la población sin saber leer ni escribir aunque la cantidad de escuelas públicas había alcanzado las 267. Para 1939, aunque 285 escuelas funcionaban en el Territorio Nacional de La Pampa, su inscripción comprendía 27.093 alumnos, sólo el 84% de la población escolar; sin embargo el porcentaje de alumnos efectivamente escolarizados era aún menor ya que la asistencia media era del 85,7%. Hacia 1941, el porcentaje de analfabetos, alcanzaba el 21%, situación que mostraba su permanencia en el tiempo, más allá de los esfuerzos estatales (Billorou & Sánchez, 2008: 503).

No obstante el número de establecimientos escolares creció sostenidamente hasta 1940⁹, momento en el que se produjo una caída demográfica provocada por una grave sequía que implicó un despoblamiento de las áreas rurales y una atracción hacia otras ciudades.

Desde la llegada de las ordenes religiosas, franciscanos (1872) y salesianos (1896), a la Pampa Central la construcción de Colegios fue una prioridad¹⁰. De este modo, la Iglesia católica fue un agente que participó de la construcción del sistema educativo territorialiano. Estas instituciones, por más de medio siglo, se caracterizaron por

⁹ Hacia 1899 existían 11 escuelas, para 1911 el número se había elevado a 81 escuelas públicas y 5 particulares. Durante 1937 se contabilizaron un total de 267 escuelas en el Territorio y hacia 1940 se estableció un total de 285 establecimientos escolares.

¹⁰ Las primeras misiones que penetraron en el territorio pampeano fueron franciscanas y se produjeron en 1872. Unos años más tarde, más precisamente en 1896, la orden salesiana se instaló en el territorio. A partir de ese momento se produjo una serie de conflictos entre ambas órdenes tratando de delimitar el área de influencia y jurisdicción de cada una de ellas. Mientras esta cuestión jurisdiccional se definía, la Iglesia católica impregnaba en el territorio pampeano bajo la órbita de los salesianos. Una de las estrategias que utilizó la Iglesia para consolidar el catolicismo fue el fortalecimiento de la feligresía local. Para conseguirlo utilizó la prensa, la educación y las organizaciones de laicos católicos (Rodríguez, 2008).

formar a los hijos de diferentes sectores sociales del territorio: chacareros, comerciantes, funcionarios y también de trabajadores

Los colegios salesianos concebidos inicialmente como “el ámbito en el que se garantizaría la educación en los valores cristiano-occidentales a las futuras generaciones” sus funciones fueron modificadas. A partir de la década de 1920 estas instituciones participaron y propiciaron de las actividades culturales y patrióticas. Puede decirse que “el alumnado se constituyó en un actor central de las fiestas patrias, aniversarios del pueblo, jura de la bandera de las distintas localidades. Estas escuelas fueron una pieza clave del proyecto del Estado argentino de “argentinar” las tierras que habían sido conquistadas al indio” (Rodríguez, 2008:574).

Para los años '40 los colegios religiosos que estuvieron bajo la orbita de la Congregación Franciscana y, mayoritariamente de la Orden Salesiana, eran los siguientes:

Cuadro: Colegios religiosos en 1940¹¹

Colegio Religiosos	Localidad	Año de fundación	Niveles educativos que dicta	Congregación/orden a la que pertenece
Colegio Salesiano "La Inmaculada"	General Acha	1896		Orden Salesiana
Colegio María Auxiliadora	General Acha	1900		María Auxiliadora
Colegio María Auxiliadora	Santa Rosa	1913	Secundario	María Auxiliadora
Colegio María Auxiliadora	Victorica	1923	Primario y secundario	María Auxiliadora
Colegio Domingo Savio	Santa Rosa	1926	Primario y secundario	Orden Salesiana
Colegio “Heguy” de la Sda. Familia	Intendente Alvear	1926		Orden Franciscana
Colegio Santa Inés	General Pico	1930	Primario y secundario	María Auxiliadora

Fuente: elaboración propia a partir de la Memoria presentada al Superior Gobierno de la Nación. Periodo 1940-1941. Miguel Duval. Santa Rosa, 1941.

¹¹ En la década del 30 dos colegios salesianos habían dejado de funcionar: el de Guatraché (1915-1939) y el de Eduardo Castex (1923-1938)

4. La enseñanza religiosa en las escuelas del territorio pampeano

El clima político de los años cuarenta en el Territorio Nacional de La Pampa favoreció la puesta en práctica del Decreto N° 18.411. Al momento de la sanción de esta normativa de educación religiosa el Gobernador de La Pampa era el General de Brigada Miguel Duval¹²(1939-1945)¹³. Las medidas políticas de Duval se condecían con el propósito estatal de construir “el ser nacional”. Para ello, concibió que la escuela era el ámbito propicio para convertir a los alumnos en ciudadanos y patriotas, diversas estrategias de su política se orientaron en ese sentido: citarse la creación de escuelas, la organización de cooperadoras escolares, colonias de veraneo para los escolares (Moroni *et. alt.*, 2008).

Durante su mandato, podríamos afirmar que las relaciones entre gobierno e Iglesia católica fueron armoniosas. En los días previos a la celebración del Congreso Catequístico Pampeano de la Acción Católica que se llevó a cabo en Santa Rosa en 1944, las voces de la parroquia de Santa Rosa destacaron la colaboración de Duval en los festejos: “Tenemos el Gobernador a nuestras órdenes, él pidió una concentración de los exploradores pampeanos, él se encarga de todo”¹⁴. Duval obtuvo el calificativo de “protector”, ya que también concedió diversos subsidios para algunos colegios y parroquias del territorio. Al momento de cumplirse un nuevo aniversario de su mandato, el inspector Raspanti le envió un telegrama a Duval felicitándolo por ese acontecimiento. Una vez más, el inspector salesiano sólo tuvo palabras de agradecimiento hacia Duval considerándolo: “Ilustre Gobernador amigo de la Obra de Don Bosco”¹⁵. Además podemos destacar que Duval aparecía en la comisión honoraria

¹² Miguel Duval nació en 1877, en San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires. Egresó de la escuela de caballería en 1906. Viajó a Alemania y en 1910 estuvo en la legación Argentina en Berlín. Allí participó en las filas del ejército prusiano, y en 1919 actuó como agregado militar en Lima. En 1930 fue director de la Escuela Superior de Guerra y ascendió al grado de General de Brigada en 1933. A partir de 1937 pasó a retiro y en 1939 fue nombrado “Oficial Mayor del Territorio Nacional de La Pampa”. Desde el 1° de julio de 1939 hasta el mismo mes de 1946 gobernó el mencionado Territorio. En 1958 recibió el retiro definitivo del ejército, por problemas de salud. (Cornelis, 2007).

¹³ La máxima autoridad dentro de los Territorios era el gobernador, que sería nombrado por el Poder Ejecutivo con acuerdo del Senado. Su cargo duraba tres años, pudiendo ser reelecto, pero el Poder Ejecutivo podía relegarlo de sus funciones y exonerarlo de su cargo. De esta forma, los gobernadores territorianos dependían estrechamente del Poder Ejecutivo Nacional y dentro de sus funciones cabían las de administrar, vigilar y fomentar el desarrollo de los territorios pero sin autonomía para tomar medidas por decisión propia (Cornelis, 2008; Moroni *et. alt.*, 2008).

¹⁴ Crónica de la Casa de Santa Rosa. Caja 612.5. ACS. Buenos Aires.

¹⁵ *Idem* anterior.

del “Cincuentenario del Templo Parroquial. Primera Asamblea Territorial de la Acción Católica en La Pampa” que se realizó en Santa Rosa del 20 al 30 de agosto de 1945.

En este contexto, en el Territorio Nacional de la Pampa las autoridades gubernamentales no dudaron en implementar la educación religiosa en las escuelas.

¿Cómo se aplicó, entonces, el Decreto N° 18.411 en las instituciones escolares territorianas? ¿Cuáles fueron sus alcances?

Para el caso de las escuelas primarias, la enseñanza de la religión comenzó a dictarse el 13 de junio de 1944. Antes de su puesta en práctica, el Director General de Enseñanza Religiosa, Presbítero Dr. Alberto Escobar reunió al personal docente, e informó las instrucciones de dicha materia. En aquella oportunidad, se estableció que las clases de religión se dictarían en las divisiones de primer y segundo año, y no en tercer, cuarto y quinto año.¹⁶

La presencia confesional en los ámbitos educativos excedió el dictado de la materia Religión y Moral. La presencia de diferentes agentes en las escuelas con sus prácticas religiosas se tornó habitual. Así, en los informes eclesiales estas actividades comenzaron a registrarse como “frutos” de la acción eclesial. La crónica del Padre Buodo resaltaba, en 1945, la realización de bautismos, comuniones¹⁷ y rezos en las escuelas: “Es el caso puntual del Padre Kenny quien rezó misa en las Escuelas N° 203¹⁸ y N° 85¹⁹ además dio 12 comuniones. De esos niños, 5 fueron bautizados días antes en la misma escuela”²⁰.

Por su parte el visitador de Religión Domingo Garibaldi, se maravillaba de lo acontecido en la Escuela N° 59 de Colonia Santa María²¹, donde “los habitantes de esta

¹⁶ Diario *La Arena*, 4 de marzo de 1944. Archivo Diario La Arena. Santa Rosa, La Pampa.

¹⁷ Romero (1998) define la particular importancia otorgada a la catequesis infantil. En su estudio sobre la parroquia de Todos los Santos y Ánimas de la provincia de Buenos Aires describe la labor realizada por el padre Lavagnino. Allí explicita que “su mayor preocupación estuvo en la organización de la enseñanza catequística, otra de las prioridades del programa de restauración cristiana. Así, estableció la Congregación de la Doctrina Cristiana y, sobre todo, hizo una intensa labor de propaganda para atraer a los chicos: misioncitas, días del catecismo (con procesión de niños por las calles del barrio), funciones de cine, rifas con premios y todo tipo de incentivos, de los habituales por entonces”.

¹⁸ Fundada en 1928 en la zona rural de Trenel, La Pampa. Cerró sus puertas el 1 de marzo de 1994.

¹⁹ Se encontraba ubicada en la Colonia Belvedere, fue creada en 1925 y cerrada el 2 de marzo de 1999.

²⁰ Crónica del Padre Ángel Buodo (1943-1952), Museo Capilla Ángel Buodo.

²¹ Colonia Santa María era una localidad poblada mayoritariamente por ruso-alemanes. Desde su fundación los colonos desarrollaron diferentes estrategias para preservar su identidad étnica-religiosa. En 1909 crearon una institución educativa paralela a la escuela estatal: la “escuela clerical alemana” que dependió de la capilla y era administrada por los mismos colonos. Por más de tres décadas el proyecto educativo del Estado argentino nacional gestado en pos de la nacionalización de los ciudadanos colisionó con los intereses de quienes fundaron esta colonia. En 1939 se cerró definitivamente la “escuela alemana”, aunque la fuerte religiosidad, con resignificaciones, fue un rasgo constitutivo identitario de la comunidad (Rodríguez, *et. al.* en proceso de edición).

región practican la Religión O. A. Roma, no hay por consiguiente alumnos exceptuados a la enseñanza religiosa. (...) en los cuadernos de los asuntos de los maestros constan las lecciones desarrolladas en la clase de Religión y, están de acuerdo, con el orden establecido en el programe en vigencia (...) saben rezar con devoción y concientemente todas las oraciones del catecismo (...) no puedo menos que felicitar a las señoritas maestras por estos triunfos que son a mi entender, el fruto, de un constante trabajo inteligentemente llevado y una preparación llena de fe, para que, Cristo Jesús sea conocido y amado de los niños. Los docentes están compenetrados del valor espiritual que constituye la incorporación de esta enseñanza en la escuela y, de las consecuencias benéficas que ella reportara para la educación integral (...)”²².

Pero, no todas las respuestas eran como la institución eclesiástica lo esperaba. En el espacio pampeano el proceso de construcción de la “Iglesia católica” territorialiana, entendida como una multiplicidad de configuraciones, presentaba una diversidad de adhesiones al catolicismo que, tuvo su correlato frente a la implementación del Decreto.

Algunas instituciones educativas con una historia laicista promovían que los padres se negaran a recibir la educación religiosa haciendo uso del carácter optativo de la misma. Precisamente, la Escuela Normal de Santa Rosa comunicó, a través de una publicación en la prensa, que aquellos alumnos que no desearan recibir la enseñanza de la religión debían concurrir con el padre o tutor a fin de dejar constancia. Se aclaraba que para aquellos alumnos se les impartirá clases de instrucción moral.²³

En las visitas inspectoriales de 1946, el Inspector Salesiano Miguel Raspandi, ponía de manifiesto que “el cura párroco cree que se podría conseguir mucho más a través de un “espíritu de colaboracionismo por parte del personal docente”²⁴. Las autoridades clericales veían en los maestros un obstáculo para el logro de sus objetivos.

Precisamente, la Confederación de Maestros Argentinos fue una de las voces que se opuso al Decreto y consagró la defensa de la escuela laica. El 4 de agosto de 1945, la Confederación de Maestros pidió la supresión de la enseñanza religiosa en las escuelas y el restablecimiento de los cuerpos colegiados que establece la Ley 1420 para la dirección y administración de las escuelas primarias. Este reclamo contó con

²² Libro Histórico Escuela N° 59. Colonia Santa María. La Pampa.

²³ Diario *La Arena*, 26 de marzo de 1944. Archivo Diario La Arena. Santa Rosa, La Pampa.

²⁴ Visitas Inspectoriales de la Congregación Salesiana (1943-1948), ACS. Buenos Aires.

numerosas adhesiones, entre ellas cabe destacar el Centro Mutual y Cultural de Maestros de Bernasconi, La Pampa.²⁵

La prensa socialista, de manera concreta el diario *La Arena*, se constituyó en una tribuna opositora. Ya sea desde el espacio editorial como desde las voces individuales o colectivas que adherían al laicismo, la oposición se hizo sentir. Vale la pena aclarar que este un periódico socialista, opositor al peronismo, en 1948 cerró sus puertas jaqueado por cuestiones políticas.²⁶

Una figura reconocida en el medio docente, Pedro Franco, quien fue inspector de enseñanza primaria en la Capital Federal y publicista envió una nota al mencionado periódico en el que expresa su defensa a favor de la enseñanza laica y, al mismo tiempo, explicitó la necesidad de que el Estado también lo sea: “La enseñanza laica (...) es la única enseñanza para formar hombres libres (...) libertad de conciencia para el maestro, libertad de conciencia para el niño. La libertad de conciencia es la célula para todas las libertades humanas (...). La escuela es un órgano del Estado, al que se le entrega la función educativa. Sostiene que la escuela laica no puede serlo si el Estado no es laico. Mientras el Estado mantenga la confesión de una carga determinada; en tanto la constitución no consagre expresamente el derecho a la libertad de conciencia; mientras la primera magistratura y ciertos cargos públicos, obliguen a juramentos religiosos y a participar en ceremonias del clero, siempre esa confesión privilegiada intentará apoderarse del alma del niño, cuyas creencias no le interesa respetar. (...) La intromisión clerical en nuestra escuela, a parte de traer abultadas erogaciones para el erario, la ha dañado espiritual y técnicamente. No hay paz en las aulas, con los maestros y alumnos divididos en dos bandos: creyentes e incrédulos o réprobos”.²⁷

En 1946, luego de asumir la presidencia Perón designó como nuevo gobernador pampeano a Juan L. Páez (1946-1948). Este mandatario señaló su identificación con el

²⁵ El primer ensayo de organización docente tuvo lugar en 1922 cuando maestros y directores se reunieron en Bernasconi y crearon la Asociación de Maestros de la Zona Sud, que era tributaria de la Asociación de Maestros de Territorios Nacionales. Sin embargo, el congreso fundacional de la Asociación de Maestros de La Pampa (AMP) comenzó a funcionar en 1928 en General Pico. A partir de la década del '30 se produjo un clima represivo a través de varias persecuciones y presiones ideológicas que sufrían varios maestros pampeanos. Luego del golpe militar de 1943 esta situación no varió. Con la sanción de la enseñanza religiosa en las escuelas públicas, impuesta por el gobierno militar y las nuevas disposiciones acerca de la personería jurídica de entidades gremiales llevaron al debilitamiento de la AMP hasta su disolución el 18 de junio de 1944. No obstante en 1946, con Perón como presidente, se creó en la órbita de la CGT el Sindicato de Maestros de La Pampa y en los diversos pueblos se fundaron centros locales de maestros, como por ejemplo el Centro de Maestros de Guatraché (Etchenique, 2008).

²⁶ Comenzó a editarse nuevamente en el año 1957. Para más información ver Asquini (2008).

²⁷ Diario *La Arena*, 20 de julio de 1945 Archivo Diario La Arena. Santa Rosa, La Pampa.

programa del gobierno nacional y durante su mandato se organizó el peronismo en La Pampa²⁸.

En correspondencia con las políticas nacionales, el nuevo gobernador hizo efectivas, en el Territorio, las normativas vinculadas a las cuestiones religiosas. La primera de ellas fue la de implementar la resolución del Consejo Nacional de Educación por la que se disponía que las escuelas públicas debían festejar la Navidad. En el ámbito territorialiano la Navidad fue celebrada por las escuelas frente a las iglesias locales.

El periódico socialista impugnó el modo que el catolicismo adquiriría, de manera creciente, una presencia en los ámbitos escolares. En una columna editorial explicitó: “la oculta finalidad de arrimar la escuela al ámbito de la religión, aceptada por unos, indiferentes por otros y rechazada por los demás. (...) La navidad celebrada en la escuela desprovista de extremados ritualismos abre la puerta para todos los hogares; pero realizada a la sombra de la iglesia adquiere un matiz distinto: se cierra para los indiferentes; para los que pertenecen a otras religiones y, en definitiva, no cumple con la finalidad”.²⁹

En 1947 cuando la sanción de una ley que ratificaba el Decreto de 1943 se hacía inevitable, las voces de la oposición se hacían oír con mayor fuerza. La Confederación de Maestros propugnó la no ratificación del Decreto 18.411 de 1943; enarboló como defensa “la libertad de creencias que hace grandes a los pueblos y que debe colocarse por encima de la religión en sí”³⁰.

El periódico socialista, *La Arena*, se constituyó en la tribuna de la embestida anticlerical, criticó la ingerencia de la religión en las políticas estatales de la religión y lo planteó como una forma de amenaza de la libertad³¹. El día 18 de ese mes, los comentarios opositores por parte de la editorial de *La Arena* adquiriría un tono más combativo: “¿No es evidente que la obligatoriedad de la enseñanza religiosa en las escuelas del estado es un gravísimo error; que debe ser escuchado el clamor popular frente al intento de demoler ese monumento de sabiduría que es la ley 1420? ¿Por qué

²⁸ Esta temática ha sido analizada por Zink, quien si bien hace un análisis general del peronismo se centra en temáticas relacionadas con el análisis de género, como es el caso del rol cumplido por Eva Perón (2008), la participación femenina durante el peronismo (1997, 2001, 2007a), la interpelación por parte del peronismo a las mujeres (2000). Sin embargo, ha llevado a cabo análisis de tipo político donde se aboca al estudio de la organización política, relación entre los gobernadores y los municipios en la etapa territorialiana (2007b, 2007c).

²⁹ Diario *La Arena*, 16 de diciembre de 1946. Archivo Diario La Arena. Santa Rosa, La Pampa.

³⁰ Diario *La Arena*, 21 de enero de 1947. Archivo Diario La Arena. Santa Rosa, La Pampa.

³¹ Diario *La Arena*, 15 de marzo de 1947. Archivo Diario La Arena. Santa Rosa, La Pampa.

se les ha de arrebatar a los padres la dirección espiritual de sus hijos o torcer la voluntad de estos impidiéndoles adorar a cada uno su dios, pisoteando así el sabio preámbulo de nuestra Carta Fundamental? ¿O es que se desea implantar el periodo teocrático o feudal del coloniaje español?”³².

Más allá de estas oposiciones, el Gobernador del Territorio propiciaba su vinculación con la Iglesia. A tal punto, que en ocasión de los actos del 25 de mayo de 1947, su presencia se registró en el Colegio Domingo Savio donde fue uno de los principales oradores. Paralelamente en los actos de las escuelas públicas, como las N° 1, 2, 4 y 38, los oradores fueron los alumnos y maestras y no autoridades provinciales con peso político.

Desde el 30 de septiembre al 4 de octubre de 1948 se organizó el Primer Congreso Catequístico Escolar Pampeano en Santa Rosa. Este certamen se realizó en todas las escuelas primarias del Territorio Nacional de La Pampa dependientes del Consejo Nacional de Educación. Contó con un órgano oficial, el periódico *Santo Catecismo* cuyo primer número fue publicado el 10 de junio de 1948.

Dentro de las bases de este certamen se enunció que su finalidad era “estimular en el niño el estudio de la Religión y su mejor conocimiento”³³. Los obispos de Mercedes, Serafini, y de Bahía Blanca, Esorto,³⁴ apelaron al clero, a los fieles y a las autoridades estatales con el objetivo de unirlos todos “para rezar y estudiar juntos, y analizadas las experiencias, perfeccionados los métodos unificados los propósitos, vivir mejor los misterios del Cristianismo, en armónica conjunción las leyes de la Iglesia y del Estado, dentro de la fisonomía propia de la Gobernación de La Pampa”³⁵.

De ese modo, se propugnó la necesidad de ampliar el catecismo, “dentro y fuera de las escuelas y centros parroquiales”. Para la Iglesia no había que desaprovechar “este momento histórico en que nos es fácil las siembras de las verdades cristianas en las generaciones jóvenes, Dios nos negará nuevas oportunidades para salvar al país del oleaje de apostasía que amenaza al mundo. La República se desenvuelva actualmente dentro de un agudo periodo evolutivo: si la evolución se efectúa sin nosotros, se hará

³² Diario *La Arena*, 18 de marzo de 1947. Archivo Diario La Arena. Santa Rosa, La Pampa.

³³ Diario *17 de Octubre*, 11 de junio de 1948. AHM. Santa Rosa, La Pampa.

³⁴ El 20 de abril de 1934 desapareció la Misión Salesiana el sector Norte y Central pampeano quedó configurado con la diócesis de Mercedes, mientras que la zona Sur perteneció a la diócesis de Bahía Blanca (Rodríguez, 2008).

³⁵ *Santo Catecismo*. Boletín Oficial del Primer Congreso Catequístico Pampeano. N° 1, 10 de junio de 1948, Santa Rosa.

contra nosotros. Esta inquietante fermentación de la masa proletaria argentina debe activarse con levadura de Catecismo, de lo contrario nadie le salva del caos”³⁶.

Así, este Congreso se enmarcó en el objetivo mayor de la Iglesia católica que se propuso la “restauración” de un “nuevo orden cristiano”. Para las autoridades eclesásticas el catolicismo era un elemento identitario y cohesionador de La Pampa y, por esta razón, debía reafirmarse; había que “catolizar” el Territorio. En última instancia, la representación simbólica del mito de la “nación católica” tenía su correlato en La Pampa. Precisamente, bajo esta concepción de que la población territoriana era esencialmente católica, se convocó a toda la sociedad a sumarse. En un nota titulada “No se olvide...!!! Ud. también debe cooperar y tomar parte en el Primer Congreso Catequístico Pampeano”³⁷, se exhortó a la participación. Decía: “¿Qué no es catequista ni maestro? No importa, hay trabajo para Ud. también y vivirá días de emociones como ellos lo viven en la enseñanza del Sto. Catecismo. ¡Qué sí es maestro o catequista! Entonces Ud. tiene la palabra y hable, converse, forme ambiente, en la escuela, en la familia, en las reuniones sociales válgase de la experiencia y lleve entusiasmo a los demás. No debe faltar ninguno al llamado de los Amados Prelados-A trabajar!”³⁸.

Las primeras respuestas provinieron de las autoridades gubernamentales que se sumaron al acontecimiento. El Gobernador del Territorio pampeano, Juan L. Páez, consideró “íntimo deber de acoger y secundar gustoso la iniciativa del Primer Congreso Catequístico de La Pampa (...)”³⁹.

¿En qué consistió el este evento? Básicamente era un certamen. En las diferentes instituciones escolares cada maestra debía tomar, dentro de su grado, a los alumnos una prueba escrita. Luego vendría la prueba oral, y se seleccionarían cinco alumnos de cada grado. Una vez seleccionados los cinco mejores alumnos, se elegiría a través de un certamen a los tres mejores de cada escuela. Posteriormente se realizaría un intercolegial por regiones o zonas de la que saldrían los tres mejores de cada localidad. Finalmente, ellos serían los que participarían del Congreso a realizarse en Santa Rosa. Los diversos actos del Congreso Catequístico consistieron en jornadas de oración y de estudio, certámenes y exposiciones catequísticas, de orden parroquial o regional, para

³⁶ *Santo Catecismo*. Boletín Oficial del Primer Congreso Catequístico Pampeano. N° 2, 30 de junio de 1948, Santa Rosa.

³⁷ Idem anterior.

³⁸ Idem anterior.

³⁹ Idem anterior.

culminar con la asistencia de muchos congresistas a las sesiones privadas y públicas, el certamen final y la gran exposición en Santa Rosa.

Cada escuela recibió copias del “Himno del Congreso Catequístico Pampeano” que los alumnos de los establecimientos escolares debían aprender para cantarlo en las diversas jornadas.

El distintivo elegido para el certamen fue la imagen de la Virgen de Luján, patrona de este congreso.

En el Diario *17 de Octubre*⁴⁰ se publicaron las bases de dicho certamen. En el concurso los alumnos fueron divididos en dos categorías, la primera estaba formada por que pertenecían a 4°, 5° y 6° grado, mientras que la segunda estaba integrada por los de 1° inferior, 1° superior, 2° y 3°. El certamen constó básicamente de dos pruebas, una oral y una escrita. Para los alumnos de la primera categoría la prueba escrita se basó en el desarrollo de una composición de diversos temas de la “Historia Sagrada” tales como la creación del mundo y del hombre, el diluvio universal, el nacimiento de Jesús, muerte de Jesús, la resurrección, las persecuciones y los mártires. Mientras que para los alumnos de la segunda categoría, la prueba escrita consistió en la presentación de dibujos o ilustraciones relacionadas con los temas mencionados anteriormente. En la prueba oral, a los participantes de la primera categoría se les tomó 93 preguntas contenidas en el “Catecismo de la Doctrina Cristiana” que debían contestar de manera memorística. Mientras que los estudiantes del segundo grupo debían decir de memoria: “Señal de la Cruz (Persignarse y Santiguarse), Padre Nuestro, Ave María, Credo, Salve, Acto de Contrición, Acto de Fe, Esperanza y Caridad, Los Mandamientos de la Ley de Dios, Los Preceptos de la Iglesia y Los Sacramentos”⁴¹.

Este Primer Congreso Catequístico Pampeano se inició con la bendición de la mayólica de la Virgen de Luján en la estación local. Con posterioridad, los Prelados presidieron los actos del certamen, con la participación de 150 niños de toda La Pampa. (Tavella y Valla, 1974:221)

Los resultados galardonaron algunas localidades. Relatan Tavella y Valla que General Pico obtuvo los primeros premios, con el niño Félix Fernández, de la Escuela N° 64, que fue nominado como emperador, y la niña Mabel Passero, de la Escuela N° 66, que obtuvo el puesto de primera princesa. Por su parte, Trenel quedó honrado con

⁴⁰ Órgano del peronismo pampeano, fundado el 17 de Octubre de 1947.

⁴¹ Diario *17 de Octubre*, 11 de junio de 1948. AHM. Santa Rosa, La Pampa.

el primer premio de inteligencia, dado al alumno Miguel Passero (Tavella y Valla, 1974:350).

La clausura del evento se realizó con un desfile de carrozas traídas de distintas partes del Territorio.

5. Algunos comentarios finales

La implementación de la enseñanza religiosa en el Territorio Nacional de La Pampa se efectivizó a partir de las directivas del Consejo Nacional de Educación. Su ejecución encontró en los gobernadores del territorio sus mayores adherentes, quienes pusieron a disposición la estructura estatal para garantizar el éxito de la normativa.

En el periodo examinado, 1943-1948, etapa que bien podría denominarse “celebratoria”, la Iglesia católica obtuvo la legalidad necesaria (a través del decreto y la ley respectiva) para que el sistema educativo se constituyera en un pilar fundamental en el proceso de construcción de un orden social cristiano. En el territorio pampeano, los cuestionamientos –que provinieron desde la tradición laicista, maestros, directores de escuela, asociaciones gremiales, prensa socialista.- no lograron obstaculizar la implementación de la enseñanza católica en las instituciones educativas.

La representación simbólica del “mito de la nación” católica y su correlato de una “pampeanidad católica” parece haber calado muy fuerte en la sociedad. El alto porcentaje de alumnos que participaron de las clases de Religión y Moral, la cantidad de los docentes que dictaban la asignatura y fundamentalmente la movilización que generó la realización del Primer Congreso Catequístico Pampeano constituyen una evidencia de los “logros”.

No obstante, en un contexto de permanente redefinición de las relaciones entre la Iglesia y el peronismo, que devino en una creciente disputa por el monopolio de las representaciones simbólicas, la Ley de educación religiosa encontró sus límites. De este modo, la escuela se constituyó en una caja de resonancia de las vinculaciones –armónicas o de tensión- entre poder político y poder eclesiástico. Sin duda, la creciente intromisión del Estado peronista y su simbología en el ámbito escolar territorialiano será la problemática que requiere ser indagada. En otras palabras, nuestro estudio focalizará en al crisis de la etapa “celebratoria”.

Bibliografía

- Álvarez, M. & Bonvicini, A. (2000): “Análisis del debate en torno a la ley de educación religiosa 12.978/47”. **VII Encuentro de cátedras Ciencias Sociales y Humanísticas para Ciencias Económicas** - Universidad Nacional del Litoral.
- Ascolani, A., comp., (1999): **La educación en Argentina**. Estudios de Historia, Rosario, Ediciones del Arca.
- Asquini, N. (2008): **75 años de periodismo independiente. La Arena 1933-2008**. Santa Rosa-La Pampa
- Auza, N. (1981): **Católicos y liberales en la generación del ochenta**, Buenos Aires.
- Bianchi, S. (2001): **Catolicismo y peronismo. Religión y política en la Argentina 1943-1955**. Prometeo Libros. Buenos Aires.
- Billorou, M. J. & Sánchez, L. (2008): “Escuelas, maestros, inspectores. La dinámica del sistema educativo en el Territorio de La Pampa. 1880-1930”, cáp.21, pp. 493-519.

- En: Lluch, A y Salomón Tarquini, C. ed. **Historia de La Pampa. Sociedad, política, economía. Desde los poblamientos iniciales hasta la provincialización (ca. 8000 AP a 1952)**. Santa Rosa, Universidad Nacional de La Pampa.
- Bravo, H., comp., (1985): “A cien años de la Ley 1420”, **CEAL**, Buenos Aires, pp. 80-99.
- Bruno, C. (1984): **La década laicista en la Argentina 1880-1890. Centenario de la ley 1420**, Buenos Aires.
- Bruschi, V. & Gallo, P. (2002): **Iglesia, Estado y Sociedad Civil. Tandil, 1945 - 1955**. FCH/UNCPBA.
- Caimari, L. (1995): **Perón y la Iglesia Católica**. Buenos Aires. Ariel Historia.
- Cornelis, S. M. (2007): “¿Uriburismo tardío o peronismo anticipado?: debate en torno a la figura del gobernador Miguel Duval”. **XVIII Jornadas de Investigación de la Facultad de Ciencias Humanas**. UNLPam. Santa Rosa, La Pampa.
- Cornelis, S. M. (2008): “La organización burocrático-administrativa del Territorio”, cáp. 13, pp. 379-392. En: Lluch, A y Salomón Tarquini, C. ed. **Historia de La Pampa. Sociedad, política, economía. Desde los poblamientos iniciales hasta la provincialización (ca. 8000 AP a 1952)**. Santa Rosa, Universidad Nacional de La Pampa.
- Cucuzza, H., comp., (1996): **Historia de la Educación en Debate**, Miño y Dávila Ed., Buenos Aires.
- Etchenique, J. (2008): “Algunos escenarios laborales y gremiales”, pp. 361-372. En: Rodríguez, A. M. ed. **Esta Antigua tierra que somos. Guatraché, 1908-2008**. Miño y Dávila editores.
- Hellert, F. et. al., (1985): **El sistema educativo argentino, antecedentes, formación y crisis**, Buenos Aires, Cartago.
- Lionetti, L. (2006): “La educación pública: escenario de conflictos y acuerdos entre católicos y liberales en la Argentina de fines del siglo XIX y comienzos del XX”. **Anuario de Estudios Americanos**, 63, 1, pp. 77-106, Sevilla (España).
- Lluch, A. & Rodríguez, A. M. (2000): “Maestras y “educación para la salud”. Redefiniciones de la práctica docente desde la política oficial”, pp. 53-80. En: Di Liscia, M. H.; Folco, M. E.; Lluch, A.; Morales, M.; Rodríguez, A. M. & Zink, M. **Mujeres, maternidad y peronismo**. Fondo Editorial Pampeano.

- Miranda Lida (2004): “Sociedad y Estado en la construcción de la Iglesia durante la segunda mitad del siglo XIX”, **Jornadas Católicas en el siglo: política y cultura**, Universidad Nacional de Quilmes.
- Moroni, M.; Folco, M. E.; Lanzillota M.; Zink, M. & Bergia, M. (2008): “Evolución política en el Territorio (1890-1950)”, cáp. 12, pp. 321-368. En: Lluch, A y Salomón Tarquini, C. ed. **Historia de La Pampa. Sociedad, política, economía. Desde los poblamientos iniciales hasta la provincialización (ca. 8000 AP a 1952)**. Santa Rosa, Universidad Nacional de La Pampa.
- Plotkin, M. (1994): **Mañana es san Perón**. Buenos Aires. Ariel
- Puiggrós, A. (1997): **¿Qué pasó en la educación argentina? Desde la conquista hasta el menemismo**. Kapelusz, Buenos Aires.
- Rodríguez, A. M. (2008): “El campo religioso territorialiano”, cáp. 24, pp. 557-575. En: Lluch, A y Salomón Tarquini, C. ed. **Historia de La Pampa. Sociedad, política, economía. Desde los poblamientos iniciales hasta la provincialización (ca. 8000 AP a 1952)**. Santa Rosa, Universidad Nacional de La Pampa.
- Rodríguez, A; Billorou, M. J & Morales Schmuker, E. (2009): “Nacionalización versus Etnicidad/Religiosidad. Los límites del Proyecto Educativo Nacional en el Territorio Nacional de la Pampa (1909-1939)”. **Revista /Estudios Trasandinos/**, revista de la Asociación Chileno-Argentina de Estudios Históricos e Integración Cultural, Mendoza (aceptado para su publicación).
- Romero, L. A. (1998): “Católicos en movimiento: activismo en una parroquia de Buenos Aires, 1935-1946”. **Estudios Sociales**, VIII, 14, Santa Fe.
- Tavella, C. & Valla, L. (1974): **Las misiones y los salesianos en La Pampa. 1875-1975**. Consejo Provincial de Difusión de la Prov. de La Pampa, Santa Rosa.
- Tedesco, J. C. (1982): “Educación y sociedad en la Argentina (1880-1900)”. **CEAL**. Bs. As.
- Weinberg, G. (1984): **Modelos educativos en la historia de América Latina**. Buenos Aires. Kapelusz.
- Zanatta, L. (1999): **Perón y el mito de la nación católica (1943-1946)**, Sudamericana, Buenos Aires.
- Zink, M. (1997): “Los convencionales pampeanos del 52. Un análisis de género”. **Décimas Jornadas de Investigación**. Facultad de Ciencias Humanas UNLPam.
- Zink, M. (2000): “Madres para la Patria. “Mundo Peronista” y la interpelación a las mujeres”, pp. 11-38. En: Di Liscia, M. H.; Folco, M. E.; Lluch, A.; Morales, M.;

Rodríguez, A. M. & Zink, M. **Mujeres, maternidad y peronismo**. Fondo Editorial Pampeano.

-Zink, M. (2001): “De los dichos a los hechos. La experiencia política de una de las primeras legisladoras pampeanas”. **Anuario 2001**. Facultad de Ciencias Humanas. UNLPam. Año III N° 3. 165-178.

-Zink, M. (2007): “Gestar una ciudadanía política. La incorporación de las mujeres al estado peronista, apoyos y resistencias (1945-1955)”. En: **Luchas, resistencias y representaciones. Argentina siglos XIX y XX**. EdUNT, Tucumán.

-Zink, M. & Bergia, M. (2007): “La independencia las aleja de todo control”. Gobernadores y municipios territorianos”. En: **XVIII Jornadas de Investigación de la Facultad de Ciencias Humanas**, UNLPam, La Pampa. CD.

-Zink, M. (2007): “La política territorial pampeana en los años ’30 e inicios de los ’40”. En **XI° Jornadas Interescuelas/ Departamentos de Historia**. Mesa N° 11: Actores sociales, ciudadanía y política en los Territorios Nacionales. La dinámica de los conflictos (Siglos XIX y XX). Tucumán. CD.

-Zink, M. (2008): “El peronismo”, cáp. 17, pp. 431-440. En: Lluch, A y Salomón Tarquini, C. ed. **Historia de La Pampa. Sociedad, política, economía. Desde los poblamientos iniciales hasta la provincialización (ca. 8000 AP a 1952)**. Santa Rosa, Universidad Nacional de La Pampa.

Fuentes:

-Crónica de la Casa de Santa Rosa. Caja 612.5. ACS. Buenos Aires.

-Crónica del Padre Ángel Buodo (1943-1952), Museo Capilla Ángel Buodo.

-Diario *17 de Octubre*. (1948). AHM. Santa Rosa, La Pampa.

-Diario *La Arena*. (1943-1948). Archivo Diario La Arena. Santa Rosa, La Pampa.

-Libro Histórico Escuela N° 59. Colonia Santa María. La Pampa.

-Memoria presentada al Superior Gobierno de la Nación. Periodo 1940-1941. Miguel Duval. Santa Rosa, 1941.

-Programa de Religión para las Escuelas Primarias, Talleres Gráficos El Pueblo, 1945.

-*Santo Catecismo*. Boletín Oficial del Primer Congreso Catequístico Pampeano. N° 1, 10 de junio de 1948, Santa Rosa.

-Visitas Inspectoriales de la Congregación Salesiana (1943-1948), ACS. Buenos Aires.

